INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Salto del Guaira, a los veinticinco días del mes de Octubre de 2021, se reúnen: el Lic. Cesar Godoy Miranda, Jefe de Informática, Lic. Derlis Duarte Troche, Jefe de Patrimonio y Suministro y el Sr. Juan Ulises Martínez, Técnico Administrativo, funcionarios designados por Resolución N° 129 de fecha 08 de octubre de 2.021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 24/2021 **"ADQUISICION DE PC DE ESCRITORIO" AD-REFERENDUM. ID Nº 401.582.**

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 10.500.000.- (Guaraníes Diez millones quinientos mil)**.

El encargado de la unidad Operativa de Contrataciones informa que el presente llamado se ha prorrogado en dos ocasiones por falta de ofertas, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 5695/2019 en su Art. 30, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, que expresa cuanto sigue. En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de ofertas, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega de sobres. Por lo que la convocante decidió postergar el presente llamado para el día 07/10/2.021.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha siete del mes de octubre de 2021, se ha procedido a la apertura de la propuesta presentada por la siguiente firma:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	**SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A**	80046470-2	Avda. Francisco Solano Lopez – Km 4	061 571 909	admproduccion@powersystems.com.py

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	MONTO
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A	Gs. 10.500.000- (Guaraníes Diez millones quinientos mil) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2.992/19, se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

Lic. Cesar Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Juan Ulises Martínez
Técnico - Sección Informática
Circunscripción Judicial de Canindeyú

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante Declaración Jurada;	***CUMPLE***
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	***CUMPLE***

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A	**TOMAS GUIDO SOSA AGUILERA**	C.I. N° 765.940	No Registra Datos.
	TANIA PAOLA SOSA AGUILERA	C.I. N° 1.402.354	No Registra Datos.

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. Especificaciones Técnicas:

Según análisis realizado por este miembro, ha constatado que los oferentes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas.
De conformidad a lo establecido en el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

4. Tabla de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c) del Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes, que se presenta como Anexo:

		1- SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A							2-							3-						
Item	Descripción	Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio.	Unidad	Unidad	Satelite	China	2	5.250.000	10.500.000	Unidad	Unidad			2			Unidad	Unidad			2		
	TOTAL							10.500.000														

Se produjeron errores aritméticos en cuanto a la multiplicación total de los precios ofertados en la planilla de precios de la oferta.

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Juan Ulises Martínez
Técnico - Sección Informática
Circunscripción Judicial de Canindeyú

RECIBIDO
02 NOV 2021
PRESIDENCIA

4.1. Solicitud de documentaciones:

Los miembros del Comité de Evaluación mediante nota de fecha 21/10/2021, ha solicitado aclaración en cuanto al monto total ofertado, y el mismo ha respondido que efectivamente el precio unitario se encuentra bien consignado y el monto total corresponde a Gs.10.500.000 (Guaranies Diez millones quinientos mil).

Se selecciona la única oferta recibida de la Empresa **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A**. y que reúne todas las documentaciones requeridas de carácter sustancial, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo estipulado, ya que la adjudicación es por el Total, por lo que se pasa a analizar su oferta.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Análisis de los precios ofertado por la firma:

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (-25% o +15%)		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	**Computadoras personales (PC) de escritorio.**	5.250.000	5.250.000	0 %

A criterio de este Colegiado, los precios ofertados no son superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que

se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

5. Margen de preferencia local:

No se ha aplicado.

6. Ofertas con los precios más bajos:

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 ha procedido a analizar en detalle las Ofertas con los precios más bajos, conforme a la siguiente tabla:

Lic. Ángel Godoy Miranda
Sección Informática
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Juan Ulises Martínez
Técnico - Sección Informática
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
c) Patente Comercial vigente a la fecha de apertura, del Municipio donde este asentado el establecimiento principal de oferente.	CUMPLE
d) Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
e) IVA general de los últimos dos años (2019, 2020), para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
f) Balance general y estado de resultados de los últimos dos años (2019, 2020), para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE

7.3. Experiencia:

De conformidad a los requisitos de participación y criterios de, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Documentos	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS, correspondiente a los años (2019 y 2020) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50 % del valor de la oferta.	CUMPLE
3. Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de cumplimiento satisfactorio sobre PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS, formalizadas con empresas privadas o entidades del estado de los años 2019, 2020.	CUMPLE

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones anteriores que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

7.4. Capacidad Técnica: NO APLICA
No se ha solicitado en la Carta de Invitación.

8. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Juan Ulises Martínez
Técnico - Sección Informática
Circunscripción Judicial de Canindeyú

PRESIDENCIA

8.1. ADJUDICAR, a la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A** con **RUC Nº 80046470-2, ADQUISICION DE PC DE ESCRITORIO** por que cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones y con las documentaciones requeridas para la adjudicación, conforme a la siguiente tabla:

		SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A						
Item	Descripción	Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**Computadoras personales (PC) de escritorio.**	Unidad	Unidad	Satellite	China	2	5.250.000	**10.500.000**
				TOTAL				**10.500.000**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 10.500.000 (Guaraníes Diez millones quinientos mil)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Lic. CESAR GODOY MIRANDA
JEFE DE INFORMATICA

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE PATRIMONIO Y SUM.

Sr. JUAN ULISES MARTINEZ
TECNICO ADM.

RECIBIDO
02 -11- 2021
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
11:10 hs
Lic. Adriana María Fleitas
Técnica
Poder Judicial - Canindeyú

RECIBIDO
02
PRESIDENCIA
11:10
Estefanía L. Balbuena
Presidencia
Comité de Administración